

**ACTA No. 031**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**SESIÓN No. 031-CEPBRN-2021**

LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021, 09H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:  
WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:  
PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**I. Constatación del quórum**

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, siendo las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, concurren a la sesión número treinta y uno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>	

Señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

## **II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.**

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

## **III. Lectura y aprobación del orden de día.**

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. En el marco de la Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, conforme Agenda aprobada en sesión Nro. 028-CEPBRN-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a las siguientes autoridades y señores Funcionarios Públicos:

ING. JUAN CARLOS BERMEO CALDERÓN	MINISTRO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES: TEMAS RELACIONAOS CON MINERÍA DE 9H00 A 12H00
ING. JULIO JOSÉ LUIS PRADO LUCIO PAREDES	MINISTRO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR Y PESCA: TEMAS RELACIONADOS CON PESCA INCIDENTAL DE 12H30 A 14H00

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

#### **IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.**

3:27:27-3:37:19 Receso y reinstalación de la presente sesión.

#### **V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.**

ING. JUAN CARLOS BERMEO CALDERÓN	MINISTRO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES: TEMAS RELACIONAOS CON MINERÍA DE 9H00 A 12H00
ING. JULIO JOSÉ LUIS PRADO LUCIO PAREDES	MINISTRO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR Y PESCA: TEMAS RELACIONADOS CON PESCA INCIDENTAL DE 12H30 A 14H00

#### **VI. Primer punto del orden del día**

1. En el marco de la Fiscalización y Comparencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, conforme Agenda aprobada en sesión Nro. 028-CEPBRN-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a las siguientes autoridades y señores Funcionarios Públicos:

ING. JUAN CARLOS BERMEO CALDERÓN	MINISTRO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES: TEMAS RELACIONAOS CON MINERÍA DE 9H00 A 12H00
ING. JULIO JOSÉ LUIS PRADO LUCIO PAREDES	MINISTRO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR Y PESCA: TEMAS RELACIONADOS CON PESCA INCIDENTAL DE 12H30 A 14H00

#### **a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

Se da lectura a los oficios **ANCEPBRN-2021-0074-O**, oficio de alcance **ANCEPBRN-2021-0072-O**, oficio **ANCEPBRN-2021-0063-O** y oficio **ANVBSWJ-2021-0020-O**.

**b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.**

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Como Asamblea se ha regulado la consulta prelegislativa... esto está incluido en el artículo 57 numeral 17 de la Constitución, se hace también, referencia al artículo 90 de la Ley de Minería... la Ley de Participación Ciudadana (1:44:30-1:46:24 no hay recepción alguna de audio) Pese a que, existe una disposición general de la Corte Constitucional de que se haga una Ley Orgánica más amplia, con mecanismos, pasos, etc.... no son suficientes. Considero que, debería tratar el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minias, y esta Comisión de hacer una Ley Orgánica de consulta previa.

Es importante aclarar que, esta Comisión ha ido a territorio y hemos notado que hay muchos delitos que se están cometiendo, por ejemplo, concesionarios que están cediendo espacio de tiempo en las tierras concesionadas para que se haga minería, por ello, es importante regular esa minería. Por qué no revertir esas concesiones mineras a las comunidades organizadas, así, se quedarían los recursos económicos en las comunidades. Incluso, ellos están dispuestos a tributar lo mismo que tributan las concesiones internacionales.

**Asambleísta Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** La consulta prelegislativa y la información a la comunidad es importante para poder construir desde la comunidad todos los proyectos que puedan realizarse con responsabilidad social. Si debe hacerse una modificación a la ley pues hay que hacerla, si desde el Ministerio debe realizarse los reglamentos necesarios para que los pueblos, comunidades y organizaciones sean consultadas pues debe hacerse. En territorio es necesario ese control, esa asignación técnica. El tema de fiscalización debe ser conjuntamente con ustedes como Ministerio del Ambiente.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Hay una serie de inquietudes de los procesos mineros que se llevan a cabo en Ponce Enríquez en Azuay. Sin

embargo, mis dudas, por el momento van en relación a los productos que se están exportando fuera del país, los cuales, cancelan las regalías mineras... Yo quería conocer, a más detalle, con cuántos metales y tierras raras se paga regalías al Estado, es decir, con cuántos minerales se hace el proceso de verificación y si se incluye o no lo que tiene que ver con tierras raras, primera inquietud.

La segunda, yo quisiera conocer... de la zonal 6 cuántos operativos, con respecto a la verificación del cumplimiento de los planes de manejo ambiental dentro del proceso de extracción minera y con operativos de control de minería ilegal, se han realizado en lo que va del año. Sobre todo, desde mayo que está el nuevo presidente Guillermo Lasso, hasta la fecha.

Se tienen que fortalecer las capacidades de control en el sector minero, en el sector hidrocarburífero... Entonces, cuáles son las acciones, la visión de esta nueva cartera de Estado con respecto a las capacidades de control. Se va, nuevamente, a retomar las actividades de control en el sector minero, hidrocarburífero y eléctrico con una agencia fortalecida o se va a continuar con el discurso del gasto público que, lo único que ha logrado es impedir que el Estado ecuatoriano en sector estratégico tenga las capacidades de control. También, quisiera conocer si tienen un registro, un detalle de cuáles y cuántos son los sitios de operaciones de minería ilegal.

**Viceministro de Minas:** Respecto a la primera pregunta, pues no estaba incluida en el cuestionario, sin embargo, vamos a hacerle llegar a detalle la forma en cómo se evalúa. En cuanto a la segunda pregunta, en el año 2021 hemos hecho 35 inspecciones a la minería ilegal, en Loja 7 y en Zamora 48.

**Ing. Jaime Cepeda:** Efectivamente, la Agencia de Regulación y Control a través de la dirección de control de la explotación ilícita de minerales, realizamos permanentemente lo que son los operativos de minería ilegal. Hasta ahora, hemos hecho un total de 253 operativos de minería ilegal, una buena parte de estos se los realiza en la Provincia del Azuay, un total de 27 en lo que va del 2021 y de esos una buena parte están en lo que es Ponce Enríquez. Tenemos identificado los lugares donde se producen las denuncias de minería ilegal, esa información está resguardada por tema de sigilo. Se va a continuar con este accionar de forma permanente en conjunto con el Ministerio, las FF. AA y la Policía Nacional.

Respecto a la pregunta del accionar del control, la Agencia de Regulación y Control en su coordinación minera, lastimosamente, quedo debilitada luego del proceso de fusión, estamos haciendo una gestión muy intensa. Presentamos una propuesta al Ministerio del Trabajo sobre el fortalecimiento de la Agencia, en un principio nuestro objetivo era conseguir de nuevo la división de las Agencias, sin embargo, por un tema presupuestario eso no es viable.

Bajo eso, hemos hecho un proyecto para fortalecer a la Agencia respecto a lo que es el accionar del control minero. En Morona Santiago existe la limitación de técnicos, apenas sostenemos 3, pese a la limitación de personal, se ha podido realizar 17 operativos en lo que va del año. Con el apoyo del Ministerio del Trabajo esperamos conseguir incrementar el personal en coordinación minera, hablamos de un total de 90 personas en esa zona.

**Asambleísta Vanessa Álava:** Me resulta un poco contradictorio la respuesta en la pregunta 3 del primer bloque, en el cual, se solicitó que se indique por qué no es público el catastro minero... artículo 18 de la Constitución... por qué no se cumple con la transparencia de la información respecto al catastro minero. Una última inquietud, en la pregunta 2 del segundo bloque, existe minería ilegal, existe una estructura delincuencia, armas y más... existen denuncias penales por las entidades que usted prescinde en este momento...

**Viceministro de Minas:** El sistema de gestión informático minero es público y hay una página web larga con varios caracteres. Lo que no se puede es entregar más concesiones porque el sistema se está revisando, justamente, para tener transparencia en los procesos.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Quisiera conocer cuál es el numérico de personal y de personal técnico que tienen en este momento en la Agencia, sobre todo, para control minero. Así como, en la regional 6, en la Provincia del Azuay y en el Cantón Ponce Enríquez. Cuántas han sido las denuncias penales que se han interpuesto por parte de la Agencia con relación a la minería ilegal y cuál es el avance de las mismas.

Quiero comentarles lo que está sucediendo en el río Guanache, en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, resulta que en pleno centro cantonal se estaban haciendo operaciones de minería ilegal. Hay una sentencia que

establece una serie de acciones, donde, tuvo que intervenir la Defensoría del Pueblo en esa zona, pese a la existencia de una sentencia judicial, se siguen generando operaciones mineras... artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal... no se hace ni caso a la caducidad, no se está haciendo nada ahí, es tierra de nadie, no se ha actuado conforme a lo que dice la ley.

Entonces, yo me pregunto qué están haciendo los técnicos de la Agencia de Regulación y Control, sobre todo, por qué no se ha actuado con toda la fuerza que esto requiere. Caso contrario, nos veremos obligados en proceder con acciones de carácter legal que establece el Código Orgánico Integral Penal y la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Qué está esperando para actuar señor viceministro, por qué no se ha establecido las acciones correspondientes, señor de la Agencia de Regulación y Control por qué siguen operando esas maquinarias ahí.

Con ese antecedente, quisiera consultarle, señor presidente, quién en el coordinador de la Agencia en la zona 6, quiénes son los responsables del control en Ponce Enríquez y qué relación tiene esas autoridades que están controlando en esa zona con el actual alcalde de Ponce Enríquez porque la maquinaria que operaba en el Cantón tenía sellos de la alcaldía. He hecho llegar una denuncia, si se puede dar lectura, por favor.

Se da lectura a la denuncia presentada por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret.

Esto evidencia el proceder de orden técnico a la inspección que realizan los representantes de la Agencia, pero al mismo tiempo, se establece la incidencia dentro de la zona de una autoridad local. Al final del día, resulta que no se lleva adelante la incautación de esa maquinaria. Eso da cuenta del interés de carácter, ya no solo económico, sino también, político. A sabiendas que, quien está en la alcaldía de Ponce Enríquez apoyó en la campaña electoral al presidente Guillermo Lasso.

**Viceministro de Minas:** Nosotros como Ministerio y, en su parte, la Agencia realizamos efectivamente la caducidad de esas concesiones. Determinar la caducidad da el inicio para que cualquier actividad que se realice en la zona ya sea minería ilegal porque no tienen los permisos con los que deben proceder para realizar las actividades, ya sean de explotación, en este caso. Nosotros cumplimos nuestra parte, nosotros caducamos las zonas y, por lo tanto, determinamos que ya no es factible

realizar actividades, cualquier actividad que se realice es ilegal y cae en la tipificación de un delito que no es competencia del Ministerio ser castigado.

Ilicitos como lo es la minería ilegal, La Fiscalía y la Policía Nacional es quien debe castigar esa situación. En muchos de los casos la Agencia, también, participa de esos operativos, pero, no es el ente competente para realizar el castigo. El Ministerio de Gobierno es quien debe activar todos estos protocolos.

**Ing. Jaime Cepeda:** Respondiendo a las preguntas del asambleísta Lloret, en primer lugar, respecto al número de personas que trabajan en la coordinación del Azuay, actualmente son 18 personas las que laboran allí, de las cuales, 15 son técnicos. Haciendo énfasis, en que la Agencia está a cargo de los tres sectores minero, hidrocarburífero y eléctrico, por esta razón el accionar se limita. Las personas que trabajan en minería en la coordinación del Azuay exactamente están alrededor de 5 personas para minería, 5 para hidrocarburos y para electricidad son un par.

En la zona del Azuay ahora se tiene un nuevo coordinador que es el Ing. Xavier Espinosa y en la parte de Ponce Enríquez el responsable es Israel Piedra. En lo que es el accionar nacional de la Agencia está el Ing. Andrés Vergara como director de lo que es minería ilegal. Periódicamente se está haciendo inspecciones, actuamos conforme a las denuncias que nos van llegando. Nosotros no somos los responsables de llevar a cabo los diferentes operativos, nosotros trabajamos de la mano con el Ministerio de Gobierno, las FF. AA y la Policía Nacional.

De hecho, existe una comisión especial para lo que es minera ilegal y está dirigida por el Ministerio de Gobierno, ya que, la parte más pesada de la minería ilegal está relacionada con la parte ilícita. Lo que le compete a la Agencia en lo que es minería ilegal es el acompañamiento de la verificación técnica de que se pudo, por ejemplo, decomisar algún tipo de material mineralizado que tenga una procedencia no legal. Nosotros hacemos un accionar técnico, verificamos si existe o no un material ilegal y acompañamos a todo lo que es el operativo en sí.

Tenemos la competencia en la parte... de posibles equipos, maquinaria que está siendo utilizada para la parte de la minería ilegal. La parte legal penal es competencia de la Fiscalía. Nosotros actuamos cuando existe esa coordinación de los distintos organismos o cuando existe una denuncia.

Cuando es el tema de minería ilegal nosotros esperamos que exista una denuncia para poder organizar un operativo, eso no se lo hace de forma permanente por falta de personal y, también, por tema de responsabilidad.

Cuando existe algún tipo de denuncia por parte de un titular nosotros necesitamos que pongan en nuestro conocimiento un amparo administrativo, ahí nosotros actuamos. Finalmente, en lo que tiene ver con el catastro minero nosotros garantizamos y, de hecho, se hizo la verificación de que todas estas tres zonas fueron ya dadas... del catastro minero. Esto forma parte de nuestra responsabilidad y lo hemos verificado.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** La minería ilegal existente en Ponce Enríquez debe concebir un seguimiento hasta las últimas consecuencias. Ya que, esto es competencia del Ministerio de Gobierno, hoy mismo le voy a poner un oficio hacia su autoridad para que se le convoque de manera inmediata a la Ministra de Gobierno para que nos dé cuenta de su accionar ante estos procesos de minería ilegal. Yo le pregunto al director de la Agencia, al viceministro de minas, ustedes han colocado una denuncia penal con respecto a las operaciones de minería ilegal que se realizan sobre el río Guanache.

También, hay que pedirle a la señora Fiscal General del Estado para que acuda a la Comisión y nos dé cuenta de cuáles han sido los tramites que se han dado con respecto a estas denuncias penales, si es que las hay. Yo pregunto, hay una denuncia penal en el centro parroquial del río Guanache y una pregunta al director de la Agencia, si es qué hicieron una inspección recientemente a una de las áreas, se pudo establecer que existía maquinarias, quizá la maquinaria no está operando, pero, está ahí, por qué no se ha incautado esa maquinaria.

Otras dudas en cuanto al tema de energía, en lo que tiene que ver con las zonas y áreas de influencia del proyecto Paute. Yo quisiera consultarle, cuáles son han sido las inversiones en el periodo 2021 en esa zona de influencia, cuánto se ha contratado en ese ámbito a las zonas de influencia del proyecto Masar, cuál es el avance en porcentaje respecto a las inversiones y reubicación a la zona de Chalacay y, al mismo, tiempo cuál es el porcentaje de avance de los compromisos firmados con el señor alcalde del Oro.

**Viceministro de Minas:** Nosotros como Ministerio en el plano jurídico, todas las acciones que se están determinando en contra de ilícitos o ilegalidades que se están dando tanto en el sector hidrocarburífero como eléctrico, pues estamos participando en la defensa ya sea o como parte integral o como... donde, nos sumamos a estas causas para poder estar a la par y también dar el punto de vista técnico jurídico en conjunto con la Agencia de Regulación y Control. No es un lavado de manos, simplemente, cumplimos lo que nos dice y faculta la ley, pero, no sin eso dejamos de hacer el acompañamiento técnico jurídico.

**Ing. Jaime Cepeda:** No nos estamos lavando las manos, al contrario, estamos con la mejor de las intenciones para realizar la actividad que nos ha sido encomendada. En lo que es la gestión de la Agencia debo hacer énfasis en la falta de personal, existen brechas de alrededor de 500 personas porque estamos hablando de las tres ex agencias, a la vez, hemos hecho una optimización, que se ha enfocado, principalmente, en lo que es minería determinando 90 personas. No obstante, seguimos realizando las actividades de control de lo que es la explotación ilícita de minerales con el escaso personal que tenemos.

Para nosotros se vuelve complejo realizar los distintos operativos, ya que, se filtra la información y cuando llegamos a la zona no hay maquinaria trabajando. Por tanto, no hay como incautarla porque parte de la autorización de incautación de la Agencia es que se identifique el accionar ilícito en ese momento, infraganti. Todo esto limita el accionar de nosotros.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Mi pregunta es si se presentó o no una denuncia penal con respecto a las operaciones de minería ilegal que se realizan sobre el río Guanache.

**Ing. Jaime Cepeda:** Como les había mencionado eso no forma parte de nuestras competencias. Eso le compete a la Fiscalía y se trabaja a través del Ministerio de Gobierno.

**Viceministro de Minas:** Lo que pasa es que cuando se hizo el operativo no se encontró la maquinaria trabajando y no se puede hacer la denuncia de algo que no se ha encontrado. El compromiso aquí, es continuar con los operativos y el momento que se tenga la fragancia de que se están cometiendo los ilícitos, proceder con una denuncia. Nosotros tenemos que obrar sobre los derechos que tenemos.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:**

Existen denuncias desde territorio de que hay funcionarios que están involucrados en la minería ilegal. Sería bueno que cubran este asunto y, sobre todo, que vayan controlando estos aspectos que dan mucho que decir.

**Viceministro de Minas:** Si usted tiene esas denuncias háganos llegar para tomar cartas sobre el asunto, en el plano penal y correctivo porque son funcionarios nuestros. Al igual, todos los asambleístas si tienen denuncias puntuales o actos que conocen que son irregulares de funcionarios y dentro del sector, hágannos llegar.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:**

Ustedes ya están viendo eso, entonces, hagan las denuncias porque, también, es culpable quien omite la ley y será castigado según lo que dice el Código Orgánico Integral Penal, sea funcionario o una persona natural.

**Ing. Jaime Cepeda:** Insisto, en que para la Agencia lo principal es conseguir personal para el control de la minería ilícita. Además, como ya se mencionó, si no se encuentra en accionar la maquinaria para minería ilegal no se puede incautar la maquinaria.

**Ing. Iván Hidrobo:** Atendiendo a las inquietudes del asambleísta Lloret, quisiera comentar, primeramente, el tema de Chalacay, este es un convenio que se suscribe en el año 2015 de eso tenemos un avance del 85%, se ha comprado los terrenos, se ha construido la nueva infraestructura donde va a ser reubicado el pueblo. Lamentablemente, el convenio del 2015 no permite operativizar los predios hacia el gad cantonal, por lo que, estamos trabajando en el gad para hacer la entrega de los predios. El 15% restante corresponde a la reubicación de la Iglesia de Chalacay, estamos tratando de formalizar ese acuerdo con los dueños de ese predio o bien, ya que, es la arquidiócesis de Cuenca.

Con el tema de las inversiones de lo que es desarrollo territorial en la zona durante los años 2020-2021 el monto de las inversiones hasta el momento de es 3 millones 108 mil dólares, 2 millones corresponden a vialidad, 131 mil dólares corresponden a educación para la entrega de dispositivos electrónicos a los estudiantes de zonas de influencia, con ello, pueden asistir a clases virtuales, en la parte de servicios básicos y saneamiento

436 mil dólares, en la parte de conservación ambiental 164 mil dólares y en gestión ambiental son 100 mil dólares.

A este rubro en las próximas semanas se agregarán el valor de, aproximadamente, 4 millones de dólares que corresponden a obras de estabilización entre la zona de San Pablo y la quebrada Guayaquil, justo en la zona los proyectos Masar y Molino cuyo proceso de contratación está en curso.

Con relación a las actividades de contratación de personal de la zona, estamos hablando de que en el 2019 se hizo una inversión en contrataciones de 2 millones 14 mil, en el 2020 de 1 millón 645 mil y en el 2021 de 514 mil. Está previsto, también, en los próximos días hacer la contratación de lo que son los servicios de limpieza con lo que estaremos llegando, aproximadamente, a unos 800 mil dólares de inversión en contrataciones de empresas en la zona.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Les pido que reflexionemos sobre las últimas intervenciones, el propio funcionario de la Agencia de Regulación y Control nos establece que ha hecho una visita la semana anterior y que ha observado de que se siguen realizando actividades mineras extractivas, esa es la evidencia. El hecho de que, la maquinaria en el momento no esté operando y que hayan sido alertadas las personas para retirar la maquinaria no significa que deje de realizarse la minería ilegal, como ustedes mismo lo han dicho se está realizando actividad minera extractiva en zonas prohibidas.

Entonces, qué espera el ministro, viceministro, el director de la Agencia para colocar una denuncia en el ámbito penal con relación a esas actividades, hay que presentar un precedente fuerte. Aquí, no estamos solo para fiscalizar, aquí estamos para dar ese impulso que se necesita para el fortalecimiento de las capacidades de control. Entiendo la posición de que se necesita más personal, pero, no entiendo por qué se permite ese tipo de actividades de minería ilegal, que no estén establecidas las denuncias correspondientes.

3:27:27-3:37:27 Receso y reinstalaciones de la presente sesión.

**Asambleísta Juan Cristóbal Lloret:** Cuál es el tiempo estimado... pesca, sería interesante poder tener una fecha tentativa, más allá, de las consideraciones y plazos que están establecidas en la ley. Se nos ha dicho,

también, que no se necesita el reglamento para poder regular, normar todo lo que tiene que ver con la pesca incidental. Ahí, creo que se necesita norma técnica para fijar límites de incidentalidad en los lugares donde se realiza la pesca, en los diferentes tipos de pesquería. Cuál es el tiempo estimado que necesita el Ministerio para establecer esos límites, en función de las especies y tipo de pesquería.

Quería consultarle cuántos puertos pesqueros se han identificado en el Ecuador y sobre ese dato, si dice que son 280 inspectores de pesca, qué porcentaje de cobertura de la inspección o de las capacidades que cuenta el Ministerio respecto a las especies que ingresan desde el mar territorial a nuestros puertos en relación, inclusive, a los pequeños puertos pequeños para pesquería artesanal. Respecto a poder establecer la prohibición de comercialización de pesca incidental por un año, cuál es el criterio del viceministro, qué cree usted, era viable o no lo era.

Voy a hacer referencia a una nota de prensa del 16 de septiembre del 2021 Diario El Universo, donde, se dice que en 9 años la exportación de aleta de tiburón creció en el 635%... paso de 743 mil dólares en 2013 a 5,4 millones de dólares en el 2021... mientras en el 2013 salieron del país 87 mil kilos de aletas, este año 2021 desde enero a julio la cifra subió a 196 800 kilos, es decir hay un incremento del 125% superando el récord del 2018 que fue de 163 mil kilos. Son datos que distan mucho de la información que fue emitida a esta Comisión por el señor viceministro respecto a este tema.

Me parece que es importante que dentro de las regulaciones que puede emitir el Ministerio correspondiente tenga que ver, sobre todo, con los artes de pesca, las regulaciones sobre esta cuestión. Esto, para tratar de prevenir esa pesca incidental, además, se necesita una serie de conocimientos de carácter técnico-científico.

Yo quisiera conocer de manera muy puntual, sobre las acciones que ha determinado su cartera de Estado con respecto a esos casos que fueron consultados. Se han establecido quienes son las empresas o los responsables que han estado detrás de esa exportación de esas aletas de tiburón, es decir ha existido una multa, una revocatoria de autorización, qué ha hecho el Ministerio para poder salvaguardar lo que dice la Constitución y las leyes de la República. También, si ustedes han logrado determinar el registro de las personas y empresas que estarían detrás de

este tipo de actividades, existe un registro y si es que existe quisiera que se conozca.

**Viceministro de Pesca:** Los tiempos del reglamento esta fuera del plazo que establece la ley, el plazo establecido fue bastante ambicioso porque daba 6 meses... que debe ser bastante técnico, con interacción de otras instituciones, de sectores y organismos internacionales. La Ley de Pesca se venía discutiendo desde el 2014, nos demoramos casi 6 años como país en tener la ley. Esto, considerando que, cuando ingresamos el 24 de mayo nos encontramos con un borrador que distaba mucho de lo deseable para una norma técnica-reglamentaria para la implementación de una ley, de la importancia, como es la Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y la Pesca.

Desde el primer día tratamos de mejorar esa norma, de hecho, tuvimos que hacer borrón y cuenta nueva en algunos capítulos y hemos estado trabajando muy de la mano con la FAO para mejorar los textos del reglamento y tener un reglamento acorde de lo que el Ecuador necesita. Se ha socializado ya con algunos de los sectores el resultado de esa consultoría, a la fecha, estamos a la espera de recibir los comentarios de la Dirección General del Mar de la Unión Europea que por compromisos relativos al tratado de libre comercio, que tenemos con la Unión Europea y a la notificación que se conoce comúnmente como tarjeta amarilla, estábamos obligados a darles a conocer el texto borrador.

Se espera pasar el texto a presidencia, a través, de secretaría jurídica con los cambios y los insumos en cuestiones de forma para que pueda ser aprobado. Seguramente en las próximas dos o 3 semanas yo espero tener ya el reglamento de implementación de la Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y la Pesca.

La siguiente pregunta fue con respecto a los índices de permisibilidad sobre la pesca incidental, efectivamente, el hacer o establecer los índices no es una tarea sencilla, no puede ser arbitrario debe ser muy técnico. Hay que hacer análisis estadísticos... hemos tenido varios episodios en los últimos 20 años, donde, ha habido prohibiciones totales donde luego se permitió la pesca incidental. En el 2018 se quitó una tasa que se cobraba por desembarque de pesca incidental, ya que, esto causaba que haya un mercado negro y que no se declaré todas las capturas incidentales.

Al eliminar la tasa se sinceraron las cifras, este análisis lo está haciendo el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesa en conjunto con la Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Ya tenemos algunos límites de incidentalidad, recordemos que la norma nos ordena hacer límites de incidentalidad para todas las especies en todas las pesquerías. Estábamos analizando junto con el Ministerio de Ambiente porque hay una preocupación del gobierno sobre el tema de los tiburones, rayas...

Estábamos analizando, en particular, algunas especies sobre las que hay bastante sensibilidad en el país y se ha tomado una decisión, que será seguramente conocida en próximos días, sobre ciertas especies en las que no habrá necesidad de hacer un límite de incidentalidad. Nosotros seguimos trabajando como autoridad pesquera con la autoridad científica para el resto de los límites de la incidentalidad en las otras pesquerías sea... por escala y por especie. Progresivamente iremos viendo que va a ir saliendo más normativa al respecto.

Me consultaba, también, sobre cuántos son los lugares de desembarque, pues, son alrededor de 280 inspectores y son 255 caletas pesqueras donde se hacen desembarques pesqueros. Las 280 personas no son suficientes, obviamente, para las 255 caletas que existen, sin embargo, con la tecnología se ha podido bajar la carga de trabajo y enfrentar la situación. Lo que se ha hecho desde el año pasado a este año, es aumentar la cantidad de inspectores pesqueros, a casi el doble, es un aumento importante considerando la situación fiscal general que atravesaba el gobierno el año pasado y la pandemia.

Sin embargo, de eso se le dio la prioridad al caso, se aumentó el personal, se ha vuelto a aumentar el personal en esta nueva administración. Eso, evidencia el compromiso que hay del gobierno para controlar mejor y tener como resultado de la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Cuál es el porcentaje de cobertura, el porcentaje de cobertura de desembarque de pesca industrial es del 100%, en pesca artesanal, es un dato muy importante porque esto es labor 100% de esta administración pesquera, hemos aumentado a más del doble en 3 meses, estamos en alrededor del 30% y vamos a seguir aumentando.

Lo que estamos haciendo es mejorar los procedimientos para poder hacer el control de desembarque. También, estamos usando tecnología, tenemos

los mapas con puntos de calor, sabemos dónde se realizan la mayoría de los desembarques y hacia allá estamos apuntando. Vamos a seguir trabajando como lo hemos estado haciendo, 18 a 20 horas, con los equipos de trabajo para encontrar las mejores soluciones para este tipo de problemáticas.

La siguiente pregunta fue sobre la propuesta de prohibición-comercialización de pesca incidental, yo creo que es una pregunta difícil de contestar porque se metió a toda la pesca incidental dentro del mismo saco y es diferente la pesca incidental de especies vulnerables protegidas de especies sensibles y la pesca incidental común y corriente. El pescador artesanal que pesca corvina, si lanza su red y captura pelágicos pequeños como Cáritas o alguna otra especie pelágica pues creo que no debería tener una prohibición de poder comercializar ese tipo de pesca incidental porque son recursos aptos para el consumo humano, recursos controlados.

Para establecer las temporadas y las épocas de veda se analiza los modelos de análisis y la captura incidental de otras pesquerías, ya que, que son la medida madre de conservación que nosotros tenemos para los recursos pesqueros. En consideración a eso, creo que debería analizarse por separado los tipos de pesca incidental. Al final de cuentas, lo que queremos no es que no se comercialice la pesca incidental, sino, que reduzcan las capturas de estas especies sensibles, vulnerables o amenazadas.

Coincido con el asambleísta, en el sentido de que hay mucho que hacer en temas de artes de pesca, por eso, ya estamos trabajando en la incorporación de tecnología, alguna tecnología antigua y otra tecnología muy innovadora para reducir la interacción de especies no deseadas con los artes de pesca. Tenemos pues, la incorporación de anzuelos circulares en lugar del anzuelo en jota, eso reduce la captura incidental de un montón de especies tortugas, tiburones y otros...

También, la prohibición del waya en la pesquería de palangre que no sea de acero, sino que, sea de nylon esto permite o facilita que las especies se liberen solas y no haya la necesidad de hacer una liberación manual; la incorporación de luces LED que han reducido... pesca de tortugas en un 90%; la incorporación de pingers que son dispositivos que emiten ondas electromagnéticas. Todo esto que se viene probando con los medios de control de tecnología... monitoreo satelital, cámaras que se están

instalando, actualmente, en algunas embarcaciones pesqueras o artesanales oceánicas que salen muy lejos de la Costa.

Todo esto sirve para mejorar la calidad de nuestras pesquerías, para reducir las capturas no deseadas. En temas de arte de pesca estoy de acuerdo en que, se necesita más tecnología, entonces, yo les pasaría la posta para trabajar conjuntamente. Para así, llegar a las empresas y a las organizaciones que sabemos que quieren y están detrás de que se reduzca la pesca incidental en el Ecuador para que colaboren con nuestros pescadores artesanales porque ellos tampoco tienen los medios para instalar estos dispositivos en su arte de pesca.

Sobre el incremento en exportaciones de aletas de tiburón, hay que diferenciar el tema a precio y el tema peso porque no necesariamente puede estar relacionado el análisis de las cifras que menciona El Universo. Nuestras cifras muestran un descenso progresivo en volumen de pesca, en peso de pesca incidental de tiburón. Por ende, hay un descenso, también, en el número de aletas que debería existir y las estadísticas de pesquería global con relación a la pesca incidental han descendido del 2019 al 2020 a casi la mitad. Recordar que las aletas se secan por periodos prolongados de tiempo antes de ser comercializadas en el mercado interno y luego son exportadas.

Sobre las sanciones a los 3 casos, que son el caso de las 8 toneladas de Perú, de los 308 tiburones de Santa Rosa y los 215 caballos de mar del aeropuerto. El tema de los caballos de mar no es un tema pesquero, es una especie protegida por estar en peligro de extinción, la competencia es del Ministerio de Ambiente que ya hizo su trabajo y por ser un delito ambiental ya está siendo procesado como tal. La persona responsable que llevaba estas especies está siendo procesada y tiene medidas provisionales, esa es la información que tenemos.

Sobre el caso de los tiburones encontrados en Perú nosotros hemos solicitado la información a Perú, sin esa información no tenemos a quién investigar. En la visita que hicimos a comienzos de septiembre, hemos puesto sobre la mesa un memorando de entendimiento para poder hacer intercambio de información sobre pesca ilegal. Yo creo que, en las próximas semanas se firmará este memorando y tendremos un proceso con más flujir y de intercambio de información que nos permita sancionar autores,

cómplices, encubridores de estas infracciones administrativas. En caso de encontrar elementos de tipos penales o sospechas de interacción con especies vulnerables, protegidas o amenazadas pues, seguramente, pondremos la denuncia correspondiente para que lo investigue la Fiscalía.

Por último, respecto al caso de Santa Rosa es un hallazgo en virtud de un operativo de control nuestro, del Ministerio de Producción. Donde, ya se impuso una medida cautelar administrativa, se ha iniciado un expediente administrativo sancionatorio que va a ser resuelto entre los tiempos que manda el Código Orgánico Administrativo... En el caso de ser sancionado seguramente se le impondrá la multa respectiva para una industria porque estamos hablando de un frigorífico; en el caso de que se halle culpable se hará el decomiso total, serán destruidos o enterrados en conjunto con la autoridad ambiental; y, en caso de determinar nosotros, a través, de análisis organolépticos o genéticos de que se trata de especies vulnerables, protegidas o amenazadas pondremos la denuncia penal correspondiente y respectiva para que se investigue y sancione con todo el peso de la ley a estas personas.

**Asambleísta Viviana Veloz:** Decirle que su obligación como Ministerio de Acuicultura y Pesca es preservar las especies que están dentro de los océanos. Me voy a permitir hacer algunas preguntas, la primera, cuántas personas o empresas sancionadas han existido desde el 2017 hasta la fecha por la pesca ilegal y las multas que se han establecido; la segunda pregunta, sobre el caso de las 26 toneladas, qué en específico ha realizado el Ministerio; tercera, qué acción en la Fiscalía se ha realizado al respecto; cuarta, cuáles son las medidas cautelares que haya recibido la empresa responsable de la comercialización de aletas de tiburón; quinta, el expediente ha sido auditado para saber cómo se dio el proceso de sanción a la empresa; y qué acción se ha tomado ante lo que manifestaba el viceministro.

**Asambleísta Vanessa Álava:** Quiero hacerle unas preguntas, usted trabajó en el anterior gobierno, en el mismo puesto, entonces, por qué la demora en los procesos de reglamento y control; dónde está el estudio que determine el actual porcentaje de incidentalidad; y, cuál es el porcentaje permitido de incidentalidad actualmente, claro, sin el reglamento... o por individuos.

**Viceministro de Pesca:** Respondiendo las preguntas de la asambleísta Veloz, sobre el reporte de sanciones desde el 2017 a la fecha, obviamente, en esta comparecencia no me fue solicitado. Por tanto, no lo tenga a la mano, pero, con todo gusto si lo solicitan por escrito nosotros podemos hacer llegar la información respectiva a esta Comisión.

Sobre el caso de las 26 toneladas de Hong Kong de comienzos del año del 2020, ese caso fue sancionado en su momento con la ley anterior porque así lo establece nuestra Constitución y... internacionales, se sancionó a la empresa responsable, al exportador con la multa máxima permitida en ese cuerpo legal vigente a la fecha del cometimiento de la infracción y se presentó en conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas una denuncia en la Fiscalía sobre la cual el impulso de esta denuncia le corresponde a la Fiscalía General del Estado.

Sobre medidas cautelares, en ese caso específico no se impusieron medidas cautelares sobre el exportador porque el recurso ya no estaba en poder de él. Realmente, lo que se hizo fue simplemente hacer el expediente administrativo y sancionarlo como la ley de la época lo permitía. Respecto sí el expediente se auditó o no, realmente, el expediente no fue impugnado por el administrado, quedó en firme la sanción y pueden solicitar el expediente a los organismos de control respectivo, La Contraloría General del Estado, para revisarlo y determinar si se obró de manera correcta o no.

Sobre las inquietudes de la asambleísta Álava, sobre mi paso como funcionario público en el gobierno anterior, efectivamente, yo fui Ministro de Acuicultura y Pesca, desde enero 21 de 2020 hasta comienzos de noviembre del 2020, fui viceministro 10 meses. Yo estuve como viceministro en la pandemia y logramos sacar en segundo debate la Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y la Pesca; el Proyecto de Inversión... Acuicultura y Pesquero, donde, se destinaron más de 29 millones al sector para mejorar el control, el monitoreo y la vigilancia, y para hacer proyectos de fomento productivo para las estaciones piscícolas de la Sierra Centro y nuestros pescadores artesanales del perfil costero; hicimos la prohibición de comercialización y exportación de 5 especies de tiburones; y trabajamos muy duro en mejorar las medidas de control contratando un montón de personal en ese momento.

Por cuestiones administrativas yo tuve que salir, pero, me han vuelto a tomar en cuenta para este nuevo proyecto. A comienzos de noviembre del año pasado, había un borrador del reglamento que las autoridades que me sucedieron, seguramente, lo modificaron y cuando nosotros llegamos, el 24 de mayo de este año, nos encontramos con un documento que no era satisfactorio ni para la autoridad, ni para los organismos de control, ni para las ONG que pudieron participar con nosotros en la elaboración del nuevo reglamento. En ese sentido, la autoridad tomó la decisión, a pesar de que sabemos que estamos vencidos en el plazo desde que inició el gobierno, de hacer un buen documento que sea técnicamente correcto.

Sobre el límite de incidentalidad, como mencioné en las dos intervenciones anteriores, no necesitamos reglamento para establecer los límites de incidentalidad. Venimos trabajando desde el primer día de gobierno en establecer estos límites porque, así, lo demanda la ley, trabajamos en coordinación con el Ministerio de Ambiente; trabajamos, en el caso de los tiburones, con comité científico asesor que está conformado por ONG y la Academia en el plan tiburón; y trabajamos con el Instituto Público de Investigación Acuicultura y Pesquero que sus informes científicos son necesarios y son la base, según la Ley Orgánica de Acuicultura y Pesca, de las medidas de ordenamiento.

En la medida que vamos teniendo todos los insumos para nosotros poder emitir las medidas de ordenamiento, vamos emitiendo los límites de incidentalidad. En los próximos días y meses vamos a ir completando los límites de incidentalidad en todas las pesquerías, para todas las especies y en todas las escalas. Además, de otras medidas, quizá más drásticas, sobre algunas especies que consideramos que no hay que limitar su incidentalidad, sino, hacer mayor esfuerzo sobre ellas.

**Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Se había manifestado de que no hace falta reglamento, pero, conversando directamente con el ministro las cosas son diferentes. Ya que, él está muy de acuerdo que en el Código Ambiental... que se encuentra en una transitoria cuarta, realmente, proteja estas especies y, sobre todo, hay un grupo de personas que viene trabajando durante muchísimos años para eso. Lastimosamente, la Asamblea... el asambleísta Xavier Santos, realmente, no aprobó esta transitoria que para nosotros era fundamental.

En todo caso, nosotros hemos hecho un último intento con el señor presidente de la República porque sabemos que él puede vetar la ley. De tal manera, este es un documento que se le envió al presidente y es importante que se lo conozca.

Se da lectura al oficio **ANVBSWJ-2021-0020-O**.

Es importante, también, que la normativa vaya en relación a las distintas especies que existen en los ríos amazónicos.

**c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.**

No existen resoluciones presentadas.

**d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.**

No hubo votación.

Siendo las catorce horas con treinta y diez y siete minutos se clausura la sesión

As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 031, correspondiente a la Sesión No. 031-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día lunes 04 de octubre de 2021, a las 09h00, en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO.** -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**